

Proceso Ordinario N. 110013105029201700587-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal ADICIONANDO y CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

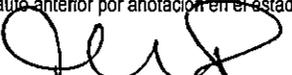
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 02 de julio de 2020.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las desanotaciones correspondientes en el libro radicator.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, <u>03 de septiembre de 2021</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>153</u>  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN Secretaria
--